

Uruguay

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1982.-

Visto el presente expediente relacionado / con la obra de instalación de gas y red correspondiente / en el nuevo edificio de los Tribunales Federales de Men- doza, de la cual es contratista la firma "CAÑOGAS, de Jo- sé S. Galiano", y

Considerando:

Que por Resolución N° 313 de fecha 26 de / marzo ppdo. se transfirió a la citada firma la suma de \$ 12.028.522, en concepto de actualización e intereses / por mora en el pago del Certificado de Obra N°2 corres- pondiente a dichos trabajos (confr. Fs. 10).

Que de conformidad con lo expuesto a fs. 19/ 21 por el Departamento de Arquitectura y teniendo en cuen- ta las constancias de ambos, corresponde modificar la Re- solución N° 313/82 en cuanto al monto total a transferir, reconociéndose a favor de "CAÑOGAS, de José S. Galiano" / la suma de \$ 27.131.452, resultante del nuevo estudio rea- lizado a fs. 18, referente a la actualización e intereses por mora del aludido Certificado de Obra N° 2.

Por ello SE RESUELVE:

1°) Modificar el art. 1° de la Reso- lución N° 313/82 con referencia a la suma a liquidar a la firma "CAÑOGAS, de José S. Galiano", la que asciende a / PESOS: VEINTISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATRO- CIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 27.131.452.-).

2°) Encomendar a la Subsecretaría de Administración la agilización de los trámites para su li- quidación y pago antes del día 11 de noviembre próximo a fin de evitar una nueva actualización.

3°) Imputar el gasto a la cuenta "So- brantes de Ejercicios Anteriores.

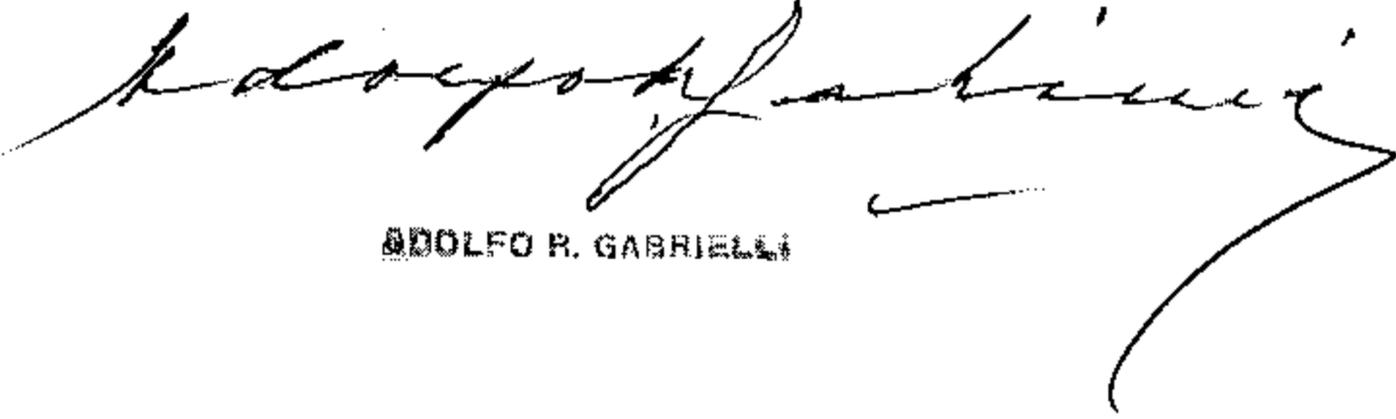
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

4°) Regístrese, comuníquese al Departamento de Arquitectura y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a los efectos dispuestos.

j.c.d./m.c.r.

A



ADOLFO R. GABRIELLI